ACTA Nº 005-09-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(viernes 20 de marzo de 2009)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 20 de marzo de 2009, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS; el Vicerrector Administrativo, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector de Investigación, Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCA; el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO; Ciencias Administrativas, Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; Ciencias Contables; Mg. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Mg. CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; Ingeniería Química, Mg. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN; los representantes del SUTUNAC, Srs. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y RICARDO CAMACHO GANDOLFO; y actuando como Secretario el Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA, en su calidad de Secretario General (e) de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. SOLICITUDES DE DOCENTES:
   2.1. CAMBIO DE DEDICACIÓN
   2.2. RATIFICACIÓN
   2.3. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
   2.4. GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL ING. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE.
3. RECURSOS DE APELACIÓN:
   3.1. Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 031-2008-TH/UNAC.
   3.2. Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 035-2008-TH/UNAC.
   3.3. Ing. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1362-2008-R.
   3.4. Est. MARIA ELENA GARCÍA CÓRDOVA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 043-2008-TH/UNAC.
   3.5. Est. JUAN CARLOS MERINO HUAMAN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 040-2008-TH/UNAC.
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I
5. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2009-A, 2009-B y 2010-V, remitido por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Informe Nº 017-2009-CAA/UNAC.
6. PEDIDOS PENDIENTES DE LAS SESIONES:
   6.1. 21 DE ENERO DE 2009.
   6.2. 20 DE FEBRERO DE 2009
   6.3. 03 DE MARZO DE 2009

CUESTIÓN PREVIA

El secretario general da lectura a la Resolución Nº 018-2008-CU mediante la cual se precisa el quórum legal para la instalación y funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno, académico y/o administrativos, se considerará el número legal de consejeros de estos órganos colegiados, menos el número de consejeros inhábiles al momento de la convocatoria, por los casos siguientes: a). Consejeros vacados sin suplentes, y b). Consejeros no electos.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General da lectura a la Acta Nº 003-2009-CU del 20 de febrero de 2009.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que en el punto de agenda III. Aprobación de ingresantes a las Maestrías en Comercio y Negociaciones Internacionales, y en Investigación y Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, en su segunda intervención debe decir: “La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que lo relacionado en pre y posgrado corresponde a las Facultades, debe agilizarse el proyecto de Reglamento de Maestrías y 2º Especialidad que están en la Comisión de Asuntos Académicos, para su aprobación, y en el Reglamento que se encuentra en poder del Director de la Escuela de Posgrado.”. Asimismo, en el punto de agenda PEDIDOS, numeral 7.1. en su segunda intervención debe decir:”La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los alumnos estudian de lunes a viernes y descansan los sábados y domingos. Los estudiantes viene a la Universidad sólo a estudiar y tiene que adecuarse a este ritmo de estudios.”.

El señor rector informa sobre la presentación de una carta presentada por el estudiante Jorge Corzo, ex representante estudiantil ante el Consejo Universitario, conteniendo las observaciones al Acta Nº 003-2009-CU de la sesión del 20 de febrero de 2009, y pone a consideración del Consejo Universitario, si se aprueba la inclusión de estas modificaciones en la presente Acta, debido a que a la fecha este órgano de gobierno no cuenta con la representación estudiantil.

Con la aprobación unánime de los miembros del Consejo Universitario, se considera la inclusión en esta Acta de las observaciones correspondientes al Acta Nº 003-2009-CU.

El secretario general da lectura a la carta, indicando que las participaciones del estudiante Jorge Corzo en la sesión del 20 de febrero de 2009, deben quedar de la siguiente manera:
Punto III. Aprobación de Ingresantes de las Maestrías en Comercio y Negociaciones Internacionales y en Investigación y Docencia Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas, en su primera intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta estar de acuerdo con la observación planteada por el VRI, pues, por el informe y la intervención del Decano de la FCE pareciese que la intención de aprobarse el ciclo con pocos alumnos tiene como objetivo dar empleo a los docentes. Solicita que se haga una nueva convocatoria para completar el número mínimo de alumnos.". Asimismo en su segunda intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que al parecer no se ha procedido de forma adecuada, puesto que, el punto de agenda es la aprobación de ingresantes a las Maestrías respectivas que ofrece la FCE, lo que hacía suponer que éstas aún no empezaban; sin embargo, ahora resulta que éstas ya vienen desarrollando el primer ciclo. Propone al Consejo Universitario regularizar este caso.".

Punto de Agenda IV. Pedidos de las sesiones de Consejo Universitario, 4.1. 19 de noviembre, A. Documentos del Despacho, 2. Oficio Nº 363-2008-AL, de la Oficina de Asesoría Legal mediante el cual informa sobre la publicación en el diario oficial El Peruano de la sentencia Constitucional sobre el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes y Estudiantes, en su intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo pregunta al Sr. Rector quién hizo tal pedido, pues, no es necesario decir que "alguien" lo hizo y peor aún que el Consejo tome en cuenta ese pedido que no es parte del punto de agenda Si el Sr. Rector se identifica con el pedido, entonces, que lo haga suyo y lo plantee al Consejo Universitario.".

En el mismo punto de agenda, **B. Pedidos, numeral 3.2, Cumplimiento del Art. 33º del Reglamento General de Biblioteca de acuerdo con la Resolución del Consejo Universitario Nº 026-2007-CU,** en su primera intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que desde el año 2007 los estudiantes usan el Carné Único de la Biblioteca Central que a la vez les sirve para acceder a cualquier biblioteca especializada. De acuerdo al Art. 33º del Reglamento General de Biblioteca el monto que se recabe por concepto de mora es intangible y exclusivo para la adquisición y reparación de libros. De acuerdo al informe económico que nos presentó el Director de la Biblioteca Central en el año 2007 se recaudo casi la suma de S/. 100,000 nuevos soles, pero con este dinero no se ha comprado ningún libro, pues, se ha utilizado para pagar al personal administrativo contratado por servicios no personales. Además, el Director increíblemente afirma desconocer si la Universidad asigna un presupuesto a su dependencia para la adquisición de libros, resultando que durante casi tres años no se ha comprado libros para nuestra Biblioteca Central. Plantea la ratificación y cumplimiento del Art. 33º de dicho reglamento.". Asimismo en su segunda participación debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que el sistema virtual de la Biblioteca Central viene generando muchos problemas, pues, éste se para fallando perjudicando y provocando un gran malestar en los estudiantes que tienen que solicitar o devolver un libro.". De igual manera en su tercera intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que es necesario también convocar a una reunión de trabajo a todos el personal de la Biblioteca para escucharlos y conocer la situación en la que vienen realizando su labor. Considera que en la Biblioteca Central no existe una gestión responsable y prueba de ello es la situación precaria en la que se encuentra. Es injustificable que nuestra Biblioteca Central no tenga una buena fachada y que ninguna autoridad se haya preocupado siquiera de colocarle su nombre que la identifique. Propone que es hora de hacer cambios y solicita la destitución del actual director.". Finalmente, en su cuarta intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo solicita constar en actas que el Sr. Rector al momento de abordar y resolver un punto de agenda hace un doble tratamiento. En algunos casos permite que el Consejo adopte acuerdos que no son puntos de agenda pero que se desprenden de él (como en el caso del profesor Guerrero) y en otros casos no lo permite.".

Punto de Agenda IV. Pedidos de las sesiones de Consejo Universitario, 4.2. 21 de enero, B. Pedidos, 5. El estudiante Jorge Corzo solicita que a todos los docentes que vienen ocupando cargo como Directores y Jefes en las principales áreas de la UNAC sean evaluados por el Consejo Universitario par su ratificación correspondiente, en su intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que se prolongaría demasiado la sesión si se permite la exposición de todos los funcionarios, por lo que propone que los funcionarios vengan a responder preguntas puntuales y concretas sobre la labor que vienen realizando referentes a los acuerdos aprobados por este Consejo.".

En el mismo punto de agenda, numeral **7.1, Que el horario académico de las Escuelas Profesionales ubicadas en la ciudad de Cañete se estructuren de la misma forma o similar**, en su primera intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que existe una realidad particular en la Sede Cañete, pero ello no justifica que los estudiantes tengan que soportar un horario académico en donde se programen el dictado de un curso por día. Las Facultades ubicadas en el

Callao se programan 2 cursos por día. Solicita que se deje de programar el horario académico de esa forma y que se adopte la misma estructura que en las facultades del Callao.". Asimismo, en su segunda intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que no debe confundirse el concepto de recibir clases con el de estudiar y el caso que estamos tratando es relacionado al horario de clases. Plantea que los profesores que son a dedicación exclusiva trabajen en Cañete como parte de su carga lectiva. Son conscientes que este problema no se va a solucionar hoy pero es necesario que el Consejo Universitario adopte medidas concretas para superarlo gradualmente en beneficio de lo estudiantes.".

El señor rector luego de escuchar las observaciones realizadas por el estudiante Jorge Corzo manifiesta que estos son agregados nuevos, ya que lo que dijo es lo que está en el Acta sin los agregados, pero que democráticamente y por ser derecho de los miembros del Consejo Universitario corregir sus manifestaciones, se deben aceptar.

Luego de estas observaciones, esta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

1. Oficio Nº 131-2009-OPLA recibido el 11 de marzo de 2009, mediante el cual el Director de la Oficina de Planificación remite copia del Oficio Nº 139-2009-REGIÓN CALLAO/GGR, a través del cual se informa sobre la transferencia del 20% del CANON a favor de la UNAC entre los meses de marzo y julio 2009, correspondientes al año 2007 y 2008.
2. Resoluciones con cargo a dar cuenta:
   2.1 Resolución Nº 202-09-R de fecha 25 de febrero de 2009, mediante la cual se contrata, en vía de regularización, a dos docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por el periodo del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2008.
   2.2 Resoluciones Nºs 203 y 204-2009-R mediante las cuales se aceptan los pedidos de renuncia a las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios de las Sedes Callao y Cañete.
   2.3 Resolución Nº 215-09-R de fecha 03 de marzo de 2009, mediante la cual se acepta la solicitud de inclusión de su segundo nombre del estudiante Juan Nilo Villacorta Portales de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

   Luego de la lectura, el Consejo Universitario aprueban la ratificación de estas Resoluciones, sin observaciones.

C. INFORMES

1. El Vicerrector de Investigación informa que se realizó la compra del Servidor al Centro de Cómputo, pero que el proveedor aún no lo configura para realizar la matricula, esto por que no son las características similares al servidor de OAGRA.
2. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:
   2.1 Que se ha concluido los XXIV, XXV, XXVI Ciclos de Actualización Profesionales de la FCS.
   2.2 Se está realizando la pre matricula en la Escuela Profesional de Enfermería los días 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo.
   2.3 Se está realizando cursos introductorios de Primeros Auxilios e Inyectables para los ingresantes de la sede Callao, Cañete y Fuerzas Armadas y Policiales.
3. El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica informa que se realizarán los exámenes finales del XXI Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica los días sábado 21 y lunes 23 del presente mes.
4. El representante del SUTUNAC, informa lo siguiente:
   4.1 El día viernes 13 de marzo en horas de la noche, el personal de la Biblioteca Central sorprendió a un sujeto que estaba moviendo los armarios de una fotocopiadora particular. Se le llevó hasta la puerta principal de la ciudad universitaria, para que hagan el informe, y tres policías, según el supervisor se negaron a intervenirlo aduciendo que no tenía nada en sus pertenencias. El supervisor llamó a Seguridad del Estado deteniéndolos este sospechoso está requisitoriado en Lima. Asimismo, el detenido portaba carnet de identificación de la SUNAT y afuera de la puerta Central comenzó a suplicar a un policía diciendo: "Tú me conoces yo vivo en Estalla Maris".La UNAC debe de indagar porque en la Biblioteca Central ha habido más de 10 mochilas robadas.
   4.2 El día lunes 16 de marzo de 2009, el Director del OGA Eco. Rigoberto Ramírez Olaya ofendió con palabras groseras al Secretario General del SUTUNAC.

D. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación solicita lo siguiente:
   1.1 Que se hagan las compras necesarias que permitan compatibilizar los servidores de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos con el Centro de Computo, a fin de atender el proceso de matricula 2009-A.
   1.2 Que se incluya en el Cuadro de Asignación de Personal de la Universidad Nacional del Callao el Centro de Investigación, hasta que se apruebe el nuevo Reglamento de la Universidad, donde se está considerando cambios en esa dependencia.
2. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:
   2.1 Reiterar se considere en consejo universitario el Reglamento de Segunda Especialidad que se encuentra en Secretaría General.

2.2 Se agilice el trámite de la compra de libros de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud que se encuentra actualizada de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.
2.3 Se de celeridad al pedido de cambio y mantenimiento de fluorescentes, mantenimiento de las aulas de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que las clases iniciarán el 30 de marzo de 2009, ya que el pedido se encuentra en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento.

3. El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita que se incremente el pago por concepto de estudios de los cursos del Ciclo de Actualización Profesional de S/. 931.00 a S/. 1,200 por tener un mayor gasto en la implementación del curso.
4. El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que se agilice el trámite para la adquisición de los equipos de multimedia, así como la colocación de las puertas de metal para el Centro de Computo de la Facultad.
5. El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática solicita que la dependencia pertinente (VRA y/o VRI) dispongan la implementación de intranet en la Facultad.
6. El representante del SUTUNAC solicita que el señor rector haga una llamada de atención al Director de OGA.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grado de maestro que han sido remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 043-09-CU)**

Aprobar los grados académicos de bachiller, títulos profesionales y Grado Académico de Maestro, que a continuación se indican, por unanimidad:

a. Grado Académico de Bachiller	**Fecha de Aprob.**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. JUPP JEFER FLOREZ SALAS	06/03/2009
02. ROSMERY ARLETTY RIVERA SIVIRICHI	12/03/2009
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
BACHILLER ELECTRÓNICA	
01. KARINA DIANA PALERMO PAREDES	10/03/2009
02. VITMAR PALOMINO CERDA	10/03/2009
03. JULIO ALBERTO VACAS LLANQUE	10/03/2009
04. ALDER CASIO ROMERO	10/03/2009
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	
01. JUAN CARLOS AÑAZCO PAZOS	10/03/2009
02. LENIN FELIX ESPINOZA TORRES	10/03/2009
03. ROBERT EDILBERTO SUERO SALAS	10/03/2009
04. JORGE ARMANDO VELASQUEZ REYES	10/03/2009
05. WALTER PALOMINO LEÓN	10/03/2009
06. ERICK OMAR OBREGON BRAVO	10/03/2009
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. DENISSE REBECA MALPARTIDA LEÓN	03/03/2009
02. KATHERIN NOEMÍ LAURA PORTAL	27/02/2009
03. EDITH JESSICA PERALTA CARHUANCHO	27/02/2009
04. KLAUSS OSWALDO MELGAREJO BENITES	27/02/2009
05. JUAN CÉSPEDES LÓPEZ	27/02/2009
06. ROSA FANNY ESPINOZA LAURENTE	27/02/2009
07. ROSA YESENIA FERNÁNDEZ SUAZO	27/02/2009
08. ALEIDA VIRGINIA CANO ROCA	27/02/2009
09. LILIANA ELIZABETH EFFIO BALLENA	27/02/2009
10. KARINA NOEMÍ TRUJILLO VILA	27/02/2009
11. FELIPE GUILLERMO GUTIÉRREZ ESTRADA	27/02/2009
12. ALDO APAZA AGUILAR	27/02/2009

13. ANA CECILIA YACHI GUTIÉRREZ	27/02/2009
14. ROSA MARÍA DURAN ANGEL	27/02/2009
15. LUIS EDUARDO ARCELLES ELIAS	27/02/2009
16. GLADYS ALINA PALPA ONOFRE	27/02/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. TANIA SILVIA ESCOBAR SOLDEVILLA	03/03/2009
02. ANGEL ESTEBAN HERQUINIGO RODRIGUEZ	03/03/2009
03. JANET MARLENY CARRILLO VELI	03/03/2009
04. MARCO EDILBERTO SCHAUS BALLESTEROS	03/03/2009
05. MARILEN ESTELA PUQUIO ARTURO	03/03/2009
06. SOLON HUMBERTO BAQUERIZO GARCIA	03/03/2009
07. YESENIA STEPHANY BETTETA LAJO	03/03/2009
08. PEDRO ABEL CHUQUILLANQUI ORTIZ	03/03/2009
09. MERCEDES AVILES VARGAS	12/03/2009
10. VANESSA RIOS VELASQUEZ	12/03/2009
11. NATALY FIORELLA ROSAS ABAD	12/03/2009
12. DAVID JONATHAN CORNEJO VEGA	12/03/2009
13. DAVID FRANCISCO CACHAY HORNA	12/03/2009
14. MIRIAM PILAR HOYOS PONCE	12/03/2009
15. RAQUEL CORNEJO ESPILCO	18/03/2009
16. PAUL EDWARD RAMOS ROJAS	18/03/2009
17. CESAR ANDERSSON RUIZ SORIA	18/03/2009
18. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVE	12/03/2009
19. BETSY MARGOT MORALES SOTO	12/03/2009
20. DIEGO HIDALGO DIEGUEZ	12/03/2009
21. HAROLD ELOY LLACSAHUANGA CORDOVA	12/03/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. KARINA ESPINOZA PURIHUAMAN	13/03/2009
02. MANUEL RAMIREZ HIDALGO	13/03/2009
03. LILIANA MOIRA VASQUEZ QUISPE	13/03/2009
04. RONALD ALEXANDER ALVA GUEVARA	13/03/2009
05. HELEN SHIRLEY CUADROS HIDALGO	13/03/2009
06. SENIA ROCIO CHAVEZ PLASENCIA	13/03/2009
07. ROBERT JEFFERSON BAZAN ALVA	13/03/2009
08. GUILLERMO ALEXANDER QUISPE SILVERA	13/03/2009
09. JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ	13/03/2009
10. WILLIAMS ALEJANDRO MORON BARRAZA	13/03/2009
11. JENNY BETTY QUISPE CHOQUE	13/03/2009
12. NANCY GIOVANNA CABALLA VIVANCO	13/03/2009
13. ANDRES MANUEL CORDOVA VASQUEZ	13/03/2009
14. LIZETH EVELYN CROCCE COCHACHI	13/03/2009
15. SARA MARIELA LAVA HUAMAN	13/03/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. EDWIN SANTIAGO INFANZON CASTRO	12/03/2009
02. MANUEL ALEJANDRO RENGIFO BAZAN	12/03/2009
03. JAIME DAVID TORRES SOVERO	12/03/2009
04. JESÚS GUSTAVO CONCHOY ESPINO	12/03/2009
05. WALTER EDGAR MARIN REYES	12/03/2009
06. DANIEL ELEMELECH LIMAYMANTA GUADALUPE	12/03/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

01. JUDITH ANGELA YACHACHIN TERRAZOS	11/03/2009
02. GLADYS YEANETTE MENDOZA VILCARROMERO	10/03/2009
03. WILLIAM ROBINSON CARHUACHIN CARMONA	10/03/2009
04. GIOVANNA ISABEL ZAPATA OYARCE	10/03/2009
05. ROSA JUANA FERNANDEZ HERRERA	10/03/2009
06. FLOR ELIZABETH CRUZ MORI	10/03/2009

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

01. REYNALDO ELIAS ASTOQUILLCA LLANCCE	02/03/2009
02. MICKEL CAM NOBLECILLA	12/03/2009
03. JERRY NIXSON GUEVARA AMES	12/03/2009
04. ERIKA MARICEL CRUZ RAMOS	12/03/2009

05. ROSMEDI LELI CONDORI MAMANI 12/03/2009
06. CIRO GUILERMO AMORÓS URIBE 12/03/2009
07. STALIN NIKOLAI LEVANO JULCA 12/03/2009
08. MANUEL SANCHEZ SOTO 12/03/2009
09. ESTHER PAOLA CERVANTES LEZAMETA 12/03/2009
10. MARIA ESTHER CCOÑAS SOCA 12/03/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
01. JOHAN KRANKL CANAZA QUILLA 13/03/2009

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA
01. MARCIA MARJORIE LAU BANCES 19/03/2009
02. ANGELA ELIZABET LOPEZ BASILIO 19/03/2009
03. LIZBETH KARINA ÑACARI GONZAGA 19/03/2009
04. JOHANA ELIZABETH SALAZAR COTRINA 19/03/2009
05. CRISTINA VELASQUEZ CHAVEZ 19/03/2009
06. LIZ MIRIAM NAVARRETE TAMO 19/03/2009
07. MARIA MERCEDES CACERES FIGUEROA 19/03/2009
08. SHERLY KEYNE AGUILAR BALDEON 19/03/2009
09. ERIKA SONIA ALLENDE ALLENDE 19/03/2009
10. JACKELINE MELISSA CONCHA CARHUANCHO 19/03/2009
11. CINTHYA BETZABE ESKENAZI JIMENEZ 19/03/2009
12. LILIA RICARDINA IBAÑEZ SANCHEZ 19/03/2009
13. JAZMIN ZARATE ALMONTE 19/03/2009
14. STHEFANY HIRAYDA SAAVEDRA CUADRAO 19/03/2009
15. ELVIRA BEATRIZ HIDALGO CARPIO 19/03/2009
16. BRENDA LIZ ARCOS CARREÑO 19/03/2009
17. DIANA HIGIDIO MENDIZABAL 19/03/2009
18. ANA MARIA CHAMBI CHOQUE 19/03/2009
19. NATHALY RUTH CASTILLO JARAMILLO 19/03/2009
20. BETZABE RUTH RUPAY VILCA 19/03/2009
21. DURBIS LUCIA VELASQUEZ MENDOZA 19/03/2009
22. ROSARIO YAKELIN DIAZ AGUIRRE 19/03/2009
23. RAQUEL AURORA RAMOS BALVIN 19/03/2009
24. NOELA JOVANA CORRALES ZEGARRA 19/03/2009
25. GINA CLAUDIA GOMEZ MESIAS 19/03/2009
26. ANIBAL VILCA AGUADO 25/02/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS
01. JANET NANCY APONTE CASTRO 19/03/2009
02. LUIS ALBERTO SAZALAR CARRILLO 19/03/2009
03. EVELYNG MARY PRINCIPE GUTIERREZ 19/03/2009
04. MARCO ANTONIO PATRÓN AMES 19/03/2009
05. WILVER ENRIQUE VALDIVIA MELO 19/03/2009
06. SUELEN KARINA SIERRA IPARRAGUIRRE 19/03/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA
01. DAVID ROLANDO SALCEDO GERONIMO 19/03/2009
02. MARIO RAFAEL SALAS FRIAS LANDAZURI 19/03/2009
03. ALVARO LUIS BAUTISTA REYES 19/03/2009
04. RONALD GEOFREY SARAVIA CARRETERO 19/03/2009
05. ADHEMAR JUAN VASQUEZ GARCIA 19/03/2009
06. ALVARO MIGUEL ROGGERO SOLARI 19/03/2009
07. YARLI BANCES NOVOA 19/03/2009

b. Título Profesional **Modalidad**

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
01. MERCEDES VÍCTORIA HUARINO CHURA 03/03/2009 examen escrito
02. DIANA TERRONES SALINAS 03/03/2009 examen escrito
03. JOSE MANUEL CAMPOS LIÑÁN 03/03/2009 examen escrito
04. PILAR CECILIA VALDEZ PELÁEZ 03/03/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TITULO ECONOMISTA
01. IVÁN RICARDO MONJARAZ RUIZ 12/02/2009 examen escrito
02. DAVID ROBERTO MANCO SÁNCHEZ 12/03/2009 examen escrito
03. VÍCTOR ALEXÁNDER SOTO MERCADO 12/03/2009 examen escrito

04. PABLO MILTON RAFAEL COLQUI 12/03/2009 examen escrito
05. SANDRO JOSÉ ISÚSQUIZA CORONADO 12/03/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
01. MARÍA EUGENIA LEÓN LÓPEZ 02/03/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TITULO INGENIERO INDUSTRIAL
01. LUIS ALEJANDRO AGUIRRE YANA 12/03/2009 examen escrito
02. SARA ISABEL APONTE CHUCHON 12/03/2009 examen escrito
03. LUPE OSPINA VILA 13/03/2009 TESIS

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS
01. LUIS ALBERTO LÓPEZ OLÓRTIGA 13/03/2009 examen escrito
02. ANA CECILIA LEANDRO VENTOCILLA 13/03/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TITULO INGENIERO QUÍMICO
01. VICTOR ERICK CASO CUEVA 11/03/2009 INFORME
02. CARLOS ALBERTO GADEA LUCIO 10/03/2009 examen escrito
03. ELMER HUGO NAVARRO GUEVARA 10/03/2009 examen escrito
04. YOHANA ELIZABETH SANDOVAL KUQUIAN 10/03/2009 examen escrito
05. MIRIAM MARILÚ SANTIAGO ROMÁN 10/03/2009 tesis

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULO INGENIERO ELECTRÓNICA
01. GENOVEVA ROJAS SERQUÉN 10/03/2009 examen escrito
02. MARLON MARTÍN COAQUIRA ARI 10/03/2009 examen escrito

TITULO INGENIERO ELECTRICISTA
01. FRANCISCO MELITON OSCCO QUINTANA 10/03/2009 examen escrito
02. JAVIER ENRIQUE RODRÍGUEZ LÓPEZ 10/03/2009 examen escrito
03. HENRY IVAN GUTIÉRREZ PANIHUARA 10/03/2009 examen escrito
04. CARLOS RAÚL SALAZAR LICARES 10/03/2009 examen escrito
05. DARIO CONDORI ALFARO 10/03/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TITULO CONTADOR PUBLICO
01. MIRIAM SILVA CUPE 06/03/2009 examen escrito
02. RUTH KETY SANTOS GÓMEZ 06/03/2009 examen escrito
03. VIOLETA MARISEL MONTENEGRO CHÁVEZ 06/03/2009 examen escrito
04. JULIAN RÓMEL MÉNDEZ CABALLERO 06/03/2009 examen escrito
05. ALICIA JUDITH MEDIANERO RAMÍREZ 06/03/2009 examen escrito
06. JUANITA VICTORIA MALDONADO VÁSQUEZ 06/03/2009 examen escrito
07. HELGA KATHERINE LOAYZA SOTELO 06/03/2009 examen escrito
08. JUAN SATURNINO LARICO JUSTO 06/03/2009 examen escrito
09.GERMÁN LÁNDER IZQUIERDO RENGIFO 06/03/2009 examen escrito
10. FREDDY EDGAR INTI GUILLÉN 06/03/2009 examen escrito
11. LUZ ELVIRA INGUIL REYES 06/03/2009 examen escrito
12. MIRIAN YULIANA HUÁREZ COTRINA 06/03/2009 examen escrito
13. JORGE ANTONIO GUTIÉRREZ BAILÓN 06/03/2009 examen escrito
14. OSWALDO CÉSAR ESPINOZA PEDROZO 06/03/2009 examen escrito
15. JHONNY ALEJANDRO DÍAZ BALLARTA 06/03/2009 examen escrito
16. ELISABET YOBANA DE la CRUZ COLLÁN 06/03/2009 examen escrito
17. LIDIA CONTRERAS FLORES 06/03/2009 examen escrito
18. MIGUEL ANGEL CONDORI MAMANI 06/03/2009 examen escrito
19. ADA ROCÍO CERVANTES LEZAMETA 06/03/2009 examen escrito
20. TUINKY SUSANA CALZADA LIMA 06/03/2009 examen escrito
21. ELIZABETH KARIN TOMAYLLA ASTO 06/03/2009 examen escrito
22. EVELYN TERÁN CAMPANA 06/03/2009 examen escrito
23. LLANET SANTILLAN SALAZAR 06/03/2009 examen escrito
24. FERNANDO CÉSAR SÁNCHEZ RENGIFO 06/03/2009 examen escrito
25. DENNIS ALEXANDER SAN MARTÍN HUAMÁN 06/03/2009 examen escrito
26. CARLA SOLBRIZA RODRÍGUEZ ESCALANTE 06/03/2009 examen escrito
27. LUCY RODAS MENESES 06/03/2009 examen escrito
28. MARIA MADGALENA RABANAL CARRASCO 06/03/2009 examen escrito
29. GISELLA LIZ PUMAYAULI LEÓN 06/03/2009 examen escrito
30. CRIS ROXANA OSEDA VÍLCHEZ 06/03/2009 examen escrito
31. RONALD OLIVAS FERNÁNDEZ 06/03/2009 examen escrito
32. WALTER MUNAYCO TASAYCO 06/03/2009 examen escrito

33. MAGALI JOHANA RIVERA VÁSQUEZ	06/03/2009 examen escrito
34. LEONILA CALDERÓN BALLENA	06/03/2009 examen escrito
35. EDGARD JUAN BARBOZA ARONI	06/03/2009 examen escrito
36. RICHARD ALFONSO TORRES LAUREL	06/03/2009 examen escrito
37. JANNET TERESA TORRES MUÑOZ	06/03/2009 examen escrito
38. HÉCTOR AMARO VALENCIA VELAOCHAGA	06/03/2009 examen escrito
39. CARLOS OMAR RIVAS VEGA	06/03/2009 examen escrito
40. CLIDI MAGALI ANDIA FLORES	06/03/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO LICENCIADO EN ENFERMERÍA

01. YISSELA EDITH ANICAMA HUAMAN	19/03/2009 examen escrito
02. JUSTO ENRIQUE FAJARDO ROSAS	19/03/2009 examen escrito
03. PAULA MARIA BERNABE ORELLANO	19/03/2009 examen escrito
04. ROXANA KATY CASTILLA PIPA	19/03/2009 examen escrito
05. JULIANA BAZAN SUAREZ	19/03/2009 examen escrito
06. MARIBEL EULALIA PERALTA CCUNO	19/03/2009 examen escrito
07. YHAJAIRA DEL MILAGRO ARRAZABAL DIAZ	19/03/2009 examen escrito
08. CARLA MANUELA CORDOVA QUISPE	19/03/2009 examen escrito
09. SABINA RIVERA QUISPE	19/03/2009 examen escrito
10. SOFIA AICA HUAMAN	19/03/2009 examen escrito
11. SONIA NATHALY ROBLES BOCANEGRA	19/03/2009 examen escrito
12. CLAUDIA CHIRHUANA JUAREZ	19/03/2009 examen escrito
13. YULIANA MARILYN ZUÑIGA MONTES	19/03/2009 examen escrito
14. ERICA VICTORIA ROCA BAUSTISTA	19/03/2009 examen escrito
15. EDITH BARTRA CASTAÑO	19/03/2009 examen escrito
16. CARDEMO TELLO VALDIVIEZO	19/03/2009 examen escrito
17. ZOCIMA CRISENCIANA RAMOS FRANCO	19/03/2009 examen escrito
18. ERIKA CONSUELO MENESES AMAYA	19/03/2009 examen escrito
19. LAYLA GLADYS HIDALGO RAMOS	19/03/2009 examen escrito
20. DINA LUZ CESPEDES CASIMIRO	19/03/2009 examen escrito
21. ANA LUZ CHURA HUALLPA	19/03/2009 examen escrito
22. YANNY MIDIAM INFANTES VALVERDE	19/03/2009 examen escrito
23. PATRICIA LISETH FIERRO CARRASCO	19/03/2009 examen escrito
24. FIORELLA KATHERINE VIGIL FARFÁN	19/03/2009 examen escrito
25. SHIRLEY MAGALY ARAMBURU MURILLO	19/03/2009 examen escrito
26. NORCA MACHACA MACHACA	19/03/2009 examen escrito
27. LIZ KELLY BRIONES ESCOBAR	19/03/2009 examen escrito
28. NANCY ISABEL CCENCHO SALCEDO	19/03/2009 examen escrito
29. JENNY MILAGRO UCULMANA LEMA	19/03/2009 examen escrito
30. LISSETH ESTRADA JUÁREZ	19/03/2009 examen escrito
31. LADY DIANA VISURRAGA MARIÑO	19/03/2009 examen escrito
32. LISSETA LOURDES LOME CHIHUA	19/03/2009 examen escrito
33. LESLIE ISABEL BARZOLA BUENO	19/03/2009 examen escrito
34. YANET ANGELICA PONCE MORENO	19/03/2009 examen escrito
35. GISSELA PATRICIA NOLASCO ESPINOZA	19/03/2009 examen escrito
36. MARIA LOURDES GUEVARA PERALTA	27/02/2009 examen escrito
37. TESSI BETSI LISSET LEÓN CORAZÓN	27/02/2009 examen escrito
38. KATHERINE LUCIA ZUÑIGA POMA	27/02/2009 examen escrito
39. PAMELA MIRLA ROZAS ZUBILETA	27/02/2009 examen escrito
40. JULIA DELIA POMAREDA MASGO	27/02/2009 examen escrito
41. EMILIO ALEJANDRO CORDOVA PALOMINO	27/02/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TITULO INGENIERO DE ALIMENTOS

01. NOELIA MARCELINA HUANCA CORDOVA	19/03/2009 examen escrito
02. LUIS ALBERTO ZEGARRA ALIAGA	19/03/2009 examen escrito
03. ISABEL JESSICA PALACIOS GONZALES	19/03/2009 examen escrito
04. RICHARD ALEX CHAVEZ ALCCA	19/03/2009 examen escrito
05. HENRRY MITCHAEL MEZA RINCON	19/03/2009 examen escrito
06. KATTIA MANUELA ALVAREZ LLAUSE	19/03/2009 examen escrito

TITULO INGENIERO PESQUERO

01. JORGE ORLANDO NUÑEZ GIRALDO	19/03/2009 examen escrito
02. OSCAR FREDDY PERALTA SANCHEZ	19/03/2009 examen escrito
03. CARLOS ALBERTO ANTÓN PERICHE	19/03/2009 examen escrito
04. PAUL HARRY CHAPOÑÁN CORONADO	19/03/2009 examen escrito
05. MOISES JHONATHAN OJEDA ASCANIO	19/03/2009 examen escrito
06. JOHANNA SORAYA ARRESTEGUI FLORES	19/03/2009 examen escrito

c. GRADO DE MAESTRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
01. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA 10/03/2009 TESIS

II. SOLICITUDES DE DOCENTES:

2.1 CAMBIO DE DEDICACIÓN

A. SOLICITUD DEL PROFESOR JOSÉ LUIS REYES DORIA

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 128057) recibida el 09 de julio de 2008, por la cual el Lic. Adm. JOSÉ LUIS REYES DORIA, profesor asociado adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de dedicación, de tiempo completo a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 028-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 20 de enero de 2009; al Informe Nº 010-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de febrero de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente el cambio de dedicación del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 044-09-CU)**

1º **APROBAR**, por el período de un año, renovable previa evaluación, el cambio de dedicación del profesor **Lic. Adm. JOSÉ LUIS REYES DORIA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, de tiempo completo a dedicación exclusiva.

2º **DISPONER,** que la Oficina de Planificación efectúe las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de habilitar los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo; cambio de dedicación que sólo se hará efectivo a partir de la fecha en que este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes; y que la Oficina de Personal registre la Declaración Jurada de Incompatibilidad respectiva.

2.2 RATIFICACIÓN

A. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL PROFESOR PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 129896) recibido el 12 de setiembre de 2008, mediante el cual el profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, asociado adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, solicita su ratificación en la dedicación exclusiva que ejerce.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 975-2008-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 29 de diciembre de 2008; al Informe Nº 015-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 25 de febrero de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de cambio de dedicación del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 045-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de abril de 2009 y por el período de un (01) año, en la dedicación que se indica al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. CAMBIO DEDICACIÓN	DEDICACIÓN APROBADA
01	JAVE CHÁVEZ PEDRO ALBERTO	120-2006-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA

B. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO

El secretario general da lectura al Oficio Nº 862-2008-FIQ (Expediente Nº 132128), recibido el 03 de diciembre de 2008, relacionado al profesor Lic. NÉSTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, por el cual dicha unidad académica propone su ratificación en la categoría correspondiente.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 027-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 20 de enero de 2009; al Informe Nº 013-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de febrero de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de categoría del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:
ACUERDA **(Acuerdo Nº 046-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de abril de 2009 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	ALVARADO BRAVO NÉSTOR MARCIAL	AUXILIAR

C. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA PROFESORA GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA

El secretario general da lectura al Oficio Nº 485-2007-DFIPA (Expediente Nº 130552), recibido el 07 de octubre de 2008, relacionado a la profesora Ing. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por el cual dicha unidad académica propone su ratificación en la categoría correspondiente.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 898-2008-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 03 de diciembre de 2008; al Informe Nº 016-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 13 de marzo de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de categoría de la mencionada docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 047-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de abril de 2009 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a la siguiente profesora:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	DELGADILLO GAMBOA GLORIA ANA	ASOCIADA

2.3 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

A. SOLICITUD DE LA PROFESORA KATIA VIGO INGAR

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 126123), recibida el 05 de mayo de 2008, por medio de la cual la profesora auxiliar a tiempo completo Lic. KATIA VIGO INGAR adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociada.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 057-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 28 de enero de 2009; y al Informe Nº 009-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de febrero de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociada.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 048-09-CU)**

1º **ACUMULAR** los Expedientes Administrativos Nºs 126123 y 129606, en aplicación del Art. 149º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí.

2º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADA** a la profesora Lic. **KATIA VIGO INGAR**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de abril de 2009, y por el período de Ley.

3º DISPONER, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, vía Ampliación de Calendario de Compromisos, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a la citada docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

B. SOLICITUD DE LA PROFESORA JEANETTE NAZARIA ESTRADA CANTERO

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 126174), recibida el 06 de mayo de 2008, por medio de la cual la profesora auxiliar a tiempo parcial Lic. JEANETTE NAZARIA ESTRADA CANTERO adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociada.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 048-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 26 de enero de 2009; y al Informe Nº 012-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de febrero de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociada.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 049-09-CU)**

1º RATIFICAR, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADA** a la profesora Lic. **JEANETTE NAZARIA ESTRADA CANTERO**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 01 de abril de 2009, y por el período de Ley.

2º DISPONER, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, vía Ampliación de Calendario de Compromisos, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a la citada docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

C. SOLICITUD DEL PROFESOR DARIO UTRILLA SALAZAR

El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 113449 y 129572), recibidas el 26 de enero de 2007 y 29 de agosto de 2008, por medio de las cuales el profesor auxiliar a tiempo parcial Ing. DARIO UTRILLA SALAZAR adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 097-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 10 de febrero de 2009; al Informe Nº 018-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 13 de marzo de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 050-09-CU)**

1º ACUMULAR los Expedientes Administrativos Nºs 113449 y 129572, en aplicación del Art. 149º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí.

2º RATIFICAR, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO** al profesor Ing. **DARIO UTRILLA SALAZAR**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de abril de 2009, y por el período de Ley.

3º DISPONER, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, vía Ampliación de Calendario de Compromisos, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán al citado docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

D. SOLICITUD DE LA PROFESORA ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 125427), recibida el 02 de abril de 2008, por medio de la cual la profesora asociada a tiempo completo Ing. MSc. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita su ratificación en la categoría de asociada y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 920-2008-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 09 de diciembre de 2008; y al Informe Nº 008-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de febrero de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociada y promoción a la categoría de principal.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 051-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociada y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL** a la profesora Ing. MSc. **ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 01 de abril de 2009, y por el período de Ley.

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, vía Ampliación de Calendario de Compromisos, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a la citada docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

2.4 GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL ING. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE

El secretario general da lectura a la (Expediente Nº 131146) recibida el 29 de octubre de 2008, mediante el cual el profesor asociado a tiempo completo Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita hacer uso de su derecho al goce de año sabático, a fin de desarrollar su proyecto de investigación titulado "CÁLCULO Y SELECCIÓN DE RECLOSERS".

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 1017-2008-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 31 de diciembre de 2008; y al Informe Nº 014-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de febrero de 2009, mediante el cual opina que es procedente otorgar el goce de año sabático al mencionado docente.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que la Comisión de Asuntos Académicos verifica que se cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, entre ellos, el de tiempo de servicios; por lo que lo estamos solicitando de no estar en el expediente, con la consecuente prolongación del tramite de ratificación y/o promoción; por lo que invoco a los señores Decanos alecciones a sus Comisiones de Ratificación y Promoción respectivas que verifiquen que en el expediente se encuentre documento emitido por la Oficina de Personal, con indicación del tiempo de servicios del solicitante.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica consulta que si es posible aprobar el año sabático a partir del 01 de setiembre.

El señor rector manifiesta que de acuerdo al Reglamento de Año Sabático, empieza el 01 de abril de cada año.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 052-09-CU)**

1º **OTORGAR,** el **GOCE DE AÑO SABÁTICO** al profesor asociado a tiempo completo Ing. **JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010**.**

2º **DEMANDAR**, que el citado docente durante este período desarrolle el proyecto de investigación titulado: **"CÁLCULO Y SELECCIÓN DE RECLOSERS"**, debiendo remitir trimestralmente informes sobre el avance del desarrollo de esta investigación; asimismo, debe presentar el informe final al Vicerrector de Investigación, al Decano y al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Año Sabático vigente y sus modificatorias.

III. RECURSOS DE APELACIÓN:

3.1 Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 031-2008-TH/UNAC

El secretario general da lectura al Oficio Nº 004-2009-TH/UNAC (Expediente Nº 133770) recibido el 20 de febrero de 2009, mediante el cual la Presidenta del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación presentado por el profesor Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución Nº 031-2008-TH/UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 154-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 06 de marzo de 2009, mediante el cual opina que es infundado el recurso impugnativo de la recurrente por los fundamentos expuestos en este informe.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 053-09-CU)**

DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente Nº 133770 por el profesor Dr. **JUAN CARLOS REYES ULFE,** ex-decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución Nº 031-2008-TH/UNAC del 22 de setiembre de 2008, por las consideraciones expuestas.

3.2 Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 035-2008-TH/UNAC

El secretario general da lectura al Oficio Nº 010-2009-TH/UNAC (Expediente Nº 133767) recibido el 20 de febrero de 2009, por medio del cual la Presidente del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación del Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores contra la Resolución Nº 035-2008-TH/UNAC en la que se le sanciona con amonestación por la suplantación de la firma del profesor Miguel Antonio Ventura Napa en la lista de candidatos para profesores principales en las Elecciones Generales 2007.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 158-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 09 de marzo de 2009, mediante el cual opina que es infundado el recurso impugnativo del recurrente por los fundamentos expuestos en este informe.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que el personero ha tenido negligencia y la amonestación es una sanción benigna, el profesor Miguel Ventura Napa cuando sale ganador denuncia la lista, por lo que el Tribunal de Honor debe ampliar sus investigaciones, ya que el profesor Ventura había conversado con el sancionado desde tres meses antes. Solicita que el Tribunal de Honor sea más exhaustivo con sus investigaciones.

El señor rector manifiesta que no podemos modificar el acuerdo del Tribunal de Honor, nosotros no litigamos, podemos recomendar y devolver el expediente nuevamente al Tribunal de Honor, nosotros sólo actuamos con pruebas y somos segunda instancia que aplica.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que no hay equidad en las sanciones que aplica el Tribunal de Honor.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que se aúna a lo manifestado por la decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales ya que en el expediente obra una huella del profesor, de la cual no se ha confirmado a quien pertenece. Y si hay una falsificación la sanción debió ser drástica. Ahora el profesor Ventura Napa no se ha presentado a declarar ante el Tribunal de Honor.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se aúna a lo manifestado por la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, ya que si hay personas que están no facilitando el funcionamiento de la Facultad, esto debe ser investigado; por lo que propone se devuelva al Tribunal de Honor para que amplíe su informe y determine si la huella es del profesor Ventura Napa y se amplié la investigación.

El señor rector somete a votación las propuestas vertidas por los miembros del Consejo Universitario, obteniéndose los siguientes resultados:

A favor de devolver el expediente al Tribunal de Honor para que amplíe su informe	10 votos
A favor de aprobar el Informe legal	02 votos
Total	12 votos

Como resultado de esta votación, y luego de unas breves deliberaciones, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 054-09-CU)**

DEVOLVER al Tribunal de Honor, el expediente de **RECURSO DE APELACIÓN** presentado por el **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES** contra la **Resolución Nº 035-2008-**

TH/UNAC para la ampliación de su informe y determine si la huella digital que se observa en la Declaración Jurada de Incompatibilidad de Funciones sólo para profesores, es del profesor Miguel Antonio Ventura Napa.

3.3 Ing. ÁLVARO VELARDE ZEVALLOS CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1362-2008-R.

El secretario general da lectura al Oficio Nº 003-2009-A. VELARDE (Expediente Nº 132719) recibido el 09 de enero de 2009, mediante el cual el profesor Ing. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 1362-2008-R.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 166-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 11 de marzo de 2009, mediante el cual opina que es infundado el recurso impugnativo del recurrente por los fundamentos expuestos en este informe.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 055-09-CU)**

DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente Nº 132719 por el profesor Ing. **ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS** adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, contra la Resolución Nº 1362-2008-R del 23 de diciembre de 2008, por las consideraciones expuestas.

3.4 Est. MARIA ELENA GARCÍA CÓRDOVA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 043-2008-TH/UNAC.

El secretario general da lectura al Oficio Nº 009-2009-TH/UNAC (Expediente Nº 133769) recibido el 20 de febrero de 2009, la presidenta del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación presentado por la estudiante MARÍA ELENA GARCÍA CÓRDOVA, con Código Nº 044013-A, de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, contra la Resolución Nº 043-2008-TH/UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 162-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 10 de marzo de 2009, mediante el cual opina que es infundado el recurso impugnativo de la recurrente por los fundamentos expuestos en este informe.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 056-09-CU)**

DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente Nº 133769 por la estudiante **MARÍA ELENA GARCÍA CÓRDOVA,** con Código Nº 044013-A, de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, contra la Resolución Nº 043-2008-TH/UNAC de fecha 22 de diciembre de 2008, por las consideraciones expuestas.

3.5 Est. JUAN CARLOS MERINO HUAMAN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 040-2008-TH/UNAC.

El secretario general da lectura al Escrito (Expediente Nº 133660) recibido el 17 de febrero de 2009, mediante el cual el estudiante JUAN CARLOS MERINO HUAMÁN, Código Nº 032493-C, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 040-2008-TH/UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 176-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 17 de marzo de 2009, mediante el cual opina que .

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 057-09-CU)**

1º **DECLARAR NULA**, la Resolución del Tribunal de Honor Nº 040-2008-TH/UNAC de fecha 10 de noviembre de 2008, en el extremo de la no motivación del argumento de defensa del impugnante, estudiante JUAN CARLOS MERINO HUAMÁN, Código Nº 032493-C, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre su no asistencia a la Universidad; y por ende, al examen sustitutorio del curso “Análisis de Circuitos Eléctricos II”,a cargo del profesor Ing. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO, por las consideraciones expuestas.

2º DEVOLVER, los actuados al Tribunal de Honor para que se efectúe la actuación de pruebas respecto del certificado Médico presentado por el impugnante y las declaraciones de sus co-procesados y docente denunciante, en el sentido de que el impugnante asistió el día 13 de marzo de 2008, y que fue el que arrebató el examen con firma falsificada huyendo del lugar de los hechos.

3º DISPONER, que el Tribunal de Honor emita nueva Resolución debidamente motivada resolviendo sobre el fondo del asunto, debiendo considerar los aspectos señalados en la presente Resolución.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 011-CDA-2009 (Expediente Nº 133909), recibido el 27 de febrero de 2009, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2009, remite la propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión 2009-I, para su consideración y aprobación en Consejo Universitario.

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 058-09-CU)**

APROBAR el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I** de la Universidad Nacional del Callao de la Sede Central y la Sede Cañete, según el siguiente detalle:

SEDES CALLAO Y CAÑETE	Venta de prospectos	A partir del 04 de mayo al 24 de julio de 2009
	Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	Del 04 de mayo al 24 de julio de 2009
	Inscripción de postulantes para el Examen por otras modalidades	Del 04 de julio al 10 de julio de 2009
	Inscripción de alumnos del Centro Preuniversitario	Del 01 al 10 de julio de 2009.
	Examen de Simulacro Virtual	Del 17 de junio al 17 de julio de 2009
	Examen del Simulacro Presencial	28 de junio de 2009
	Examen Alumnos Centro Preuniversitario	**12 de julio de 2009**
	Examen por Otras Modalidades	**18 de julio de 2009**
	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	**26 de julio de 2009**
SEDE CALLAO	Pago de Constancias de Ingreso	Del 03 al 07 de agosto de 2009
	Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	Del 10 al 14 de agosto de 2009
	Entrega extemporánea de Constancias de Ingreso	17 al 18 de agosto de 2009
SEDE CAÑETE	Pago de Constancias de Ingreso	Del 03 al 14 de agosto de 2009
	Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	17, 18 y 19 de agosto de 2009
	Entrega extemporánea de Constancias de Ingreso	20 y 21 de agosto de 2009

V. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2009-A, 2009-B Y 2010 –V, REMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

El Secretario General da lectura al Informe Nº 017-2009-CAA/UNAC (Expediente Nº 134217), recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 11 de marzo de 2009, mediante el cual remiten la Programación del Año Académico 2009 y Ciclo de Verano 2010 – V de la Universidad Nacional del Callao.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que se ha incluido la rectificación del 13 al 24 de abril, a fin de que las facultades puedan programar nuevos grupos horarios o cancelar los ya existentes de acuerdo a la demanda por matricula por estudiantes..Asimismo, también se ha considerado las fechas de los exámenes parciales, finales y sustitutorios a fin de uniformizar las evaluaciones a los estudiantes en la Universidad; estamos usando el término de ciclo académico en ves de semestre académico, en el sentido que el Semestre implica seis meses en tanto que nuestro ciclo académico tiene una duración regular de cuatro meses.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 059-09-CU)**

APROBAR la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2009** y **Ciclo de Verano 2010 – V** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2009

1.	**CICLO ACADÉMICO 2009-A**	**FECHAS**
	a. Matrícula regular y extemporánea	Del 25 al 30 de marzo de 2009
	b. Inicio del ciclo académico	30 de marzo de 2009
	c. Rectificación de matrícula con reprogramación horaria, de ser el caso	Del 13 al 24 de abril de 2009
	d. Exámenes parciales	Del 18 al 23 de mayo de 2009
	e. Exámenes finales	Del 13 al 18 de julio de 2009
	f. Exámenes sustitutorios	Del 20 al 24 de julio de 2009
	g. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 30 de julio de 2009
	h. Finalización del ciclo académico	30 de julio 2009
	i. Proceso de OAGRA	Del 03 al 08 de agosto de 2009
2.	**CICLO ACADÉMICO 2009-B**	**FECHAS**
	a. Matrícula regular y extemporánea	Del 17 al 24 de agosto de 2009
	b. Inicio del ciclo académico	24 de agosto de 2009
	c. Rectificación de matrícula con reprogramación horaria, de ser el caso	Del 07 al 18 de setiembre de 2009
	d. Exámenes parciales	Del 12 al 17 de octubre de 2009
	e. Exámenes finales	Del 07 al 12 de diciembre de 2009
	f. Exámenes sustitutorios	Del 14 al 18 de diciembre de 2009
	g. Entrega de actas a OAGRA	Hasta el 19 de diciembre de 2009
	h. Finalización del ciclo académico	19 de diciembre de 2009
	i. Proceso de OAGRA	Del 21 al 26 de diciembre de 2009
3.	**CICLO DE VERANO 2010-V**	**FECHAS**
	a. Inscripción, matricula regular y extemporánea en las Escuelas Profesionales	Del 28 de diciembre de 2009 al 02 de enero de 2010
	b. Inicio del Ciclo de Verano	04 de enero de 2010

VI. PEDIDOS PENDIENTES DE LAS SESIONES:

6.1 21 DE ENERO DE 2009.

A. PEDIDOS

7. Oficio Nº 001-CU/UNAC-2009 (Expediente Nº 133044) recibido el 20 de enero de 2008, mediante el cual los representantes estudiantiles ante Consejo Universitario solicitan lo siguiente:

7.2 Que se publique durante la primera semana de clases la Programación Académica del Ciclo Académico 2009-A en donde se presente el Horario Académico, el Horario de Asesorías Académicas, las Conferencias, seminarios y/o cualquier otra actividad que las respectivas Facultades programen durante el ciclo.
(Este pedido es asumido por el señor rector para la consideración del Consejo Universitario)

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 060-09-CU)**

DERIVAR, este pedido a las Facultades, para que se sirvan atender lo solicitado por la representación estudiantil.

7.3 Que se destine un presupuesto semestral no menos de S/. 2,000 nuevos soles para la adquisición de libros actualizados de cada carrera profesional.
(Este pedido es asumido por el señor rector para la consideración del Consejo Universitario)

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 061-09-CU)**

DERIVAR, este pedido a las Facultades, para que se sirvan atender lo solicitado por la representación estudiantil.

6.2 20 DE FEBRERO DE 2009

A. DESPACHO

1. **Oficios Nºs 364-08-D-FCA y 045-2009-D-FCA, recibidos el 24 de julio de 2008 y 29 de enero de 2009, mediante los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas propone el cambio de horas académicas a 50 minutos en la Facultad.**

   El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que el pedido era para los turnos de la noche, pero esto ya está vigente.

2. **Oficio Nº 066-2009-VRI, recibido el 02 de febrero de 2009, mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita ampliación de plazo para la presentación del primer borrador del Reglamento de Estudios hasta el 27 de febrero de 2009.**

   El Vicerrector de Investigación manifiesta que debido al cruce de reuniones de Consejo Universitario con las de esta Comisión, no han podido atender este pedido, por lo que solicita la ampliación del plazo propuesto.

   Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

   ACUERDA **(Acuerdo Nº 062-09-CU)**

   AMPLIAR, el plazo para la presentación del primer borrador del Reglamento de Estudios, hasta el 30 de marzo de 2009, por parte de la Comisión de Asuntos Académicos.

B. PEDIDOS

1. **La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita lo siguiente:**

   Que se agilice el trámite del pago a ASPEFEEN Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermeros del Perú, por ser la Facultad parte de esta organización desde su origen y debemos afiliarnos a ALADEFE Asociación Latinoamericana de Facultades, Escuelas de Enfermería del Perú (Sede Brasil), con los recursos económicos generados por la Facultad de Ciencias de la Salud.

   Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

   ACUERDA **(Acuerdo Nº 063-09-CU)**

   SOLICITAR, a la **Oficina General de Administración** informe sobre la situación del trámite del expediente de pago a ASPEFEEN.

   La Comisión Académica agilice el Reglamento de Graduación de Maestrías de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Titulación de la 2º Especialidad, por que los estudiantes terminaron el mes de diciembre de 2008.

   Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

   ACUERDA **(Acuerdo Nº 064-09-CU)**

   SOLICITAR, a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS** agilice la aprobación del Reglamento de Graduación de Maestrías de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Titulación de Segunda Especialidad.

2. **El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que el personal de seguridad asignada a la Facultad sea la responsable ante estos robos más aun siendo la hora de trabajo, e indicando en el informe del supervisor.**

   El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita se remita copia del Contrato de la Empresa de Seguridad y de Seguros a cada Facultad. Asimismo, informa que constantemente se informa sobre robos de equipos en la ciudad universitaria

pero no tenemos informe de que se haya reintegrado el valor de estos equipos por la compañía de seguridad.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que en la facultad hay dos vigilantes asignados pero se nota que ciertos días no se encuentran a ningunos de los dos, ésta situación se ha comunicado a la empresa. Asimismo, manifiesta que los vigilantes deben anotar las ocurrencias, como cuando observan que alumnos o profesores o administrativos porten computadoras portátiles. Así como cuando salgan o entren con el carro, los vigilantes deben revisar las maleteras.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina General de Administración hace uso de la palabra manifestando que este año se ha recibido comunicación de varios robos. Existe la Directiva Nº 005-06-R que indica el procedimiento a seguir en casos de robo. La directiva tiene un desfase en cuanto al tiempo en que se debe presentar la denuncia de los bienes hurtados, tanto a Patrimonio, Oficina General de Administración, y al broker del seguro. El seguro aunque lo pagamos no funciona, ya que por el valor del equipo no esta comprendido por el monto de seguro que pagamos. Estamos asegurando los bienes adquiridos en el último año. En caso de la empresa Segurity MORGAN, la empresa no es responsable de los robos, a menos que se determine la negligencia de la empresa. Cámaras de seguridad se van a colocar en los laboratorios con siete días de grabación, serán preventivos y disuasivos. Actualmente estamos sin seguro.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que respecto al Seguro RIMAC que descuentan a cada Facultad, consulta si se está pagando?, debe estar bien claro cual es el beneficio de pagar un seguro por equipo con un año de vida si tenemos equipos con más de un año de vida.

El señor rector manifiesta que la Contraloría General obliga a que tengamos un Seguro, y el costo del seguro depende los bienes que aseguramos, por lo que tomamos un seguro de acuerdo a lo que es posible pagar.

El director de la Oficina General de Administración manifiesta que HURTO: es negligencia de la dependencia por dejar puertas abiertas, ya que no hay violencia por la sustracción. Estamos haciendo un levantamiento de información de bienes.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que cuando ha salido a altas horas de la noche, no ha notado la presencia de vigilantes, y son vigilantes que paga la facultad. Al parecer rotan a los vigilantes de una dependencia a otra. En nuestra Facultad hemos dado la indicación que as mochilas sean revisadas si se encuentran en situación sospechosa.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita un mayor control y seguridad. Se han sustraído dos tanques de 50 Kg de la embarcación de FIPA que se encuentra en la ciudad universitaria. Tenía pensado que el seguro iba a resarcir el monto de los equipos robados, pero según informe de la Oficina General de Administración, el seguro no va a pagar.

El señor rector informa que se paga por 18 puestos de vigilancia por un costo de S/. 60,000 mensuales, cuando no se encuentra un vigilante se debe informar por escrito al profesor Romero y a la Oficina General de Administración, par que se realice el descuento correspondiente. Los vigilantes que están en la Facultad lo paga cada Facultad.

El representante del SUTUNAC, manifiesta que como menciona en su informe, el sospechoso en estos momentos se encuentra detenido en la Av. España; y debemos decir que los policías que se encontraban en ese momento no lo quisieron intervenir. Las empresas de seguridad deben de tener su propia estrategia. Las cámaras se deben colocar estratégicamente. La universidad debe controlar si la empresa paga a los vigilantes, ya que de lo contrario no van a cumplir con su trabajo.

El señor rector reitera que cuando los vigilantes no estén en su lugar se debe informar por escrito al profesor Romero y a la Oficina General de Administración para el descuento. Los profesores y administrativos y estudiantes debemos de ser menos displicentes, debemos realizar campañas de responsabilidad y todos debemos de preocuparnos por la seguridad. No podemos pagar más vigilantes, pero podemos agregar deberes en el próximo contrato que la Oficina General de Administración, realice con la Empresa de Seguridad.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que solicito el 30 de diciembre de 2008, se le reintegre por los bienes robados, a pesar de seguir el procedimiento que indica la Directiva, tenemos visto que estos bienes no van ha ser devueltos por que la Universidad no tiene seguro. No se debe pagar a la empresa sino recuperamos los bienes, éstas perdidas significan procesos administrativos a los docentes que estaban a cargo. Solicita que el Director de la Oficina General de Administración, bajo responsabilidad, realice los trámites para la devolución de los bienes hurtados. La empresa de vigilancia es la responsable y se le debe descontar, antes de que termine sus contratos de vigilancia.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que no tenemos un buen control de las personas que entran al campo universitario. Debemos de tener un administrador de la ciudad universitaria y se indique cuales son sus funciones, entre ellas, el de autorizar que personas entran y bajo que condiciones, por otro lado, la compañía de seguros y la empresa de vigilancia, influyen en los informes policiales, los cuales le son desfavorables a la Universidad, por lo que se hace muy difícil ejecutar las devoluciones en valor de los bienes hurtados.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que en la universidad el Decanato no contrata a los vigilantes, esto lo hace una dependencia. En los últimos cinco años, las empresas adolecen del mismo problema, de que sus vigilantes no son calificados, esto tiene que ver con costos. Hay que tener en cuenta y es importante, lo que se pone en las BASES que luego van al contrato.

El director de la Oficina General de Administración manifiesta que MAFRE, PACIFICO y RIMAC son las únicas tres empresas de seguros del mercado autorizadas que pueden contratar con las empresas e instituciones públicas.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que los vigilantes deben de tener un cuaderno para que registren que están haciendo en sus rondas.

El decano de la Facultad de Ciencias Contables manifiesta que se debe citar a la empresa para que de cuenta del cumplimiento de sus responsabilidades y evaluar la vigencia de su contrato.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que se les contrata para que cuiden y vigilen la universidad, y la empresa de seguridad debe revisar, por lo que la empresa debe devolver los equipos. No está de acuerdo que sólo se repongan equipos con un año de antigüedad.

El director de la Oficina General de Administración manifiesta que la empresa tiene responsabilidad, pero hay que demostrarle como fue su negligencia.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone que 1. le corresponde a la Oficina de Personal que realice el control de los vigilantes, policías; 2. en cuanto a la empresa de vigilancia debe devolver los equipos robados de la Facultad de Ingeniería Química y la Facultad de Ciencias de la Salud; 3. estoy de acuerdo que se compre un seguro;4. que se de plazo para resarcir los bienes robados.

El secretario general del SUTUNAC, manifiesta que la universidad se encuentra desprotegida. Hay trabajadores que trasladan valores y no están asegurados. Sea hurto o robo se debe detallar estas eventualidades en los contratos. Hay tres formas de recuperar los bienes, la póliza de seguro, contrato de seguridad, normas de bienes nacionales. No tenemos una política antirrobos de equipos, también proponemos, como el decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, que debe existir un administrador de la Ciudad Universitaria.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 065-09-CU)**

DESIGNAR una Comisión que estudie el problema de la seguridad y de los seguros adquiridos y presente una propuesta integral para salvaguardar los bienes patrimoniales de la Ciudad Universitaria, Comisión que está presidida por el Vicerrector Administrativo, Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, e integrada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ing. Mg. **CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. **VENANCIO**

ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ, el representante del SUTUNAC, Sr. **RICARDO CAMACHO GANDOLFO** como miembros y al Eco. **RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA**, en calidad de Asesor Administrativo, dándosele el plazo máximo para la presentación de la propuesta de treinta días (30) a partir de la publicación del presente acuerdo.

3. **El decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita al Jefe del Centro de Cómputo de la Universidad, la posibilidad de proveer a la Facultad de Ciencias Económicas el software libre correspondiente al MATLAB, ya que la Facultad lo utiliza para al enseñanza de la asignatura: Crecimiento Económico.**

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 066-09-CU)**
DERIVAR, este pedido al **JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO** para que coordine con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, a fin de que esta unidad académica use el software MATLAB.

6.3 03 DE MARZO DE 2009

A. DESPACHO

1. **El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que el Consejo Universitario designe la Comisión de Creación de la Escuela de Administración Turística y Hotelera, y se fije un plazo para su ejecución.**

El Vicerrector de Investigación informa que este pedido se encuentra en la Comisión de Asuntos Académicos para su informe.

2. **El estudiante Jorge Corzo solicita lo siguiente:**

Que se tomen todas las medidas necesarias para realizar un proceso de matricula eficiente; asimismo, se garantice el funcionamiento del Comedor y buses universitarios (para todos los ciclos académicos).

(Este pedido hace suyo el señor rector para la consideración del Consejo Universitario).

El Vicerrector de Investigación manifiesta que se están tomando todas las medidas para realizar una matricula eficiente, hemos convocado a los técnicos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Centro de Computo y hemos concluido que el servidor de la OAGRA y del Centro de Computo no son compatibles, por lo que se debe de adquirir un nuevo servidor, el cual se debe configurar, tal que fluya la información entre las dependencias de OAGRA y el Centro de Cómputo, por lo que necesita un servidor de mayor capacidad, que la suma de los requerimientos de las oficinas a las que conecta. Actualmente tenemos dificultades de capacidad con el servidor de Centro de Computo.

Con la anuencia de los miembros de consejo universitario, el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares hace uso de la palabra manifestando que el servidor adquirido para Centro de Cómputo es de la misma característica que el que tiene la Oficina de Archivo General y Registros Académicos.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario el Director del Centro de Cómputo, manifiesta que el problema es el CORE debe cambiarse a una capacidad de 01 Gb., ya que el actual es de menor capacidad y representa un cuello de botella.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Jefe de la Unidad de Registros Académicos hace uso de la palabra manifestando que en cada proceso de matrícula la Oficina de Archivo General y Registros Académicos comanda el movimiento de Tesorería y a hora esta coordinando con el Centro de Cómputo, lo cual recarga las tareas de OAGRA.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que estamos preocupados por la matrícula 2009-A, Centro de Computo registra y OAGRA procesa. El Centro de Computo con dificultades esta funcionando; para que el Centro de Computo funcione, podríamos alquilar un HOLDING, pero ya es hora de tomar una decisión de implementar el Centro de Computo de tal manera que la matricula de ahora en adelante sea eficiente.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que resolvemos el problema de matricula 2009-A ahora o resolvemos el problema de matricula definitivamente con un proyecto.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que en relación al servicio del comedor y de los buses, está garantizado.

B. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación solicita lo siguiente:

1.1 Que se hagan las compras necesarias que permitan compatibilizar los servidores de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos con el Centro de Computo, a fin de atender el proceso de matricula 2009-A.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 068-09-CU)**
DERIVAR, este pedido a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a fin de atender las compras necesarias para llevar un buen proceso de matricula.

1.2 Que se incluya en el Cuadro Analítico de Personal de la Universidad Nacional del Callao el Centro de Investigación hasta que se apruebe el nuevo Reglamento de la Universidad, donde se está considerando cambios en esa dependencia.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que el Centro de Investigación viene funcionando y se encarga de relacionar a la Universidad con otras instituciones. En este año ha sido retirado del Cuadro de Asignación de Personal. Estamos modificamos el Estatuto y el Reglamento, de tal manera que se incluirá el Centro de investigación, en tanto esto ocurra propone que se mantenga su caja y pueda dar cuenta de gastos.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en el CAP aprobado por Resolución para incluir a otra dependencia, se debe hacer trámite regular.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que hizo el trámite y la Oficina de Planificación indica que como no se encuentra en el Estatuto no se le puede incluir en el CAP.

El Director de la Escuela de Posgrado manifiesta que el Estatuto no reconoce un Centro de Investigación, reconoce de varios centros de investigación, lo que se menciona es una Secretaría, pero que no está funcionando como tal, lo que se debe hacer es tal vez adecuarnos a lo que dice el Estatuto.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 069-09-CU)**
DERIVAR, este pedido a la Oficina de Planificación, para el estudio e informe correspondiente por la Unidad de Racionalización.

2. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

2.1 Reiterar se considere en consejo universitario el Reglamento de Segunda Especialidad que se encuentra en Secretaría General.

El señor rector informa que este pedido esta pendiente en la Comisión de Asuntos Académicos.

2.4 Se agilice el trámite de la compra de libros de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud que se encuentra actualizada de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 0720-09-CU)**

DERIVAR, a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, este pedido para su atención, y realice el proyecto de adquisición de libros para todas las Bibliotecas Especializadas, con recursos propios de cada Facultad.

2.2 Se de celeridad al pedido de cambio y mantenimiento de fluorescentes, mantenimiento de las aulas de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que las

clases iniciarán el 30 de marzo de 2009, ya que el pedido se encuentra en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 071-09-CU)**
SOLICITAR, a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, atiendan a la brevedad posible este pedido extendiendo el servicio a todas las Facultades y que los gastos sean afectados a los recursos propios de cada Facultad.

3. **El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita que se incremente el pago por concepto de estudios de los cursos del Ciclo de Actualización Profesional de S/. 931.00 a S/. 1,200 por tener un mayor gasto en la implementación del curso.**

   Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

   ACUERDA **(Acuerdo Nº 072-09-CU)**
   SOLICITAR, al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remita un informe sustentando el incremento de los costos de la Tasa por concepto de Ciclo de Actualización Profesional.

4. **El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que se agilice el trámite para la adquisición de los equipos de multimedia, así como la colocación de las puertas de metal para el Centro de Computo de la Facultad.**

   Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

   ACUERDA **(Acuerdo Nº 073-09-CU)**
   SOLICITAR, a las Oficinas de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para que agilicen las gestiones pertinentes para, la adquisición de equipos multimedias y colocación de las puertas de metal para el Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias Administrativas, con afectación a los recursos propios de esta Facultad.

5. **El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática solicita que la dependencia pertinente (VRA y/o VRI) dispongan la implementación de intranet en la Facultad.**

   Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:
   ACUERDA **(Acuerdo Nº 074-09-CU)**

   SOLICITAR, al Jefe del Centro de Cómputo realice las coordinaciones correspondientes a fin de que se disponga la implementación de Intranet en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

6. **El representante del SUTUNAC solicita que el señor rector haga una llamada de atención al Director de OGA.**

   La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no es atribución del Consejo Universitario resolver o conocer este tipo de pedidos.

   El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que el SUTUNAC hizo una publicación referente al Decano de la FCNM que no daba refrigerio y movilidad a los trabajadores, pero esto se revolvió con el Secretario General del Sindicato, pero a la fecha no se han rectificado.

   El secretario general del SUTUNAC manifiesta que elaborará un documento al Rectorado respecto al pedido. En relación al manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, hemos conversado y en el próximo Boletín haremos la rectificación.

   El representante del SUTUNAC, Sr. Ricardo Camacho manifiesta que el procedimiento del director de la Oficina General de Administración es algo que afecta no al compañero Guzmán sino a todos los trabajadores.

   Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina General de Administración hace uso de la palabra manifestando que le dijo que su función como trabajador estaba dejando que desear.

Siendo las **13** horas y **30** minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión.